

DECRETO 230 DE 2006

(enero 26)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su Planta de Personal, encontrándola ajustada técnicamente emitiendo en consecuencia, concepto previo favorable;

Que para los fines de este Decreto se cuenta con el concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímase los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Número de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

(2) Dos

Asesor

210

47

(6) Seis

Asesor

210

41

(3) Tres

Asesor

210

39

(1) Uno

Asistente de Coordinación

305

31

(1) Uno

Secretario Ejecutivo

520

22

(1) Uno

Secretario Ejecutivo

520

20

(1) Uno

Secretario Ejecutivo

520

18

(1) Uno

Técnico

530

17

(1) Uno

Asistente Administrativo

615

11

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 954 del 24 de mayo de 2001 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Gloria Inés Cortes Arango.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.